

No.-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AS-

CORP 100 S.A.

CUANTIA: US\$ 2.000

de Guayaquil, capital de la Provincia Guayas, República del Ecuador, hoy siete de Febrero del año dos mil uno, ante mí, Abogado XAVIER UGOLOTTI * VILLAGOMEZ, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Guayaquil en ejercicio del cargo por licencia de la titular, comparece el señor MARIO RAFAEL AYALA LO-10 ZADA, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad, en representación de la Compañía ASCORP 100 S.A., en su calidad de Gerente General según lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien 17 de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y re-18 sultado de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, 20 para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras 23 Publicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene a la celebración de la presente escritura el señor Mario Rafael Ayala

Lozada, en su calidad de Gerente General de la com-

pañía ASCORP 100 S.A., conforme consta del acta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante de este instrumento, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el Veintiuno de Agosto del dos mil. SE-6 GUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía ASCORP 100 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorga-8 da ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y tres; y, b) La Junta General 12 Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintiuno de Agosto del dos mil, resolvió aumentar su capital y reformar su estatuto social. TERCERA.- DE-CLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Mario Rafael Ayala Lozada, en su calidad de Gerente General de la compañía ASCORP 100 S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de Agosto del dos mil, declara bajo juramento lo siguiente: Primero: 21 Que se aumenta el capital suscrito de la compañía a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de mil seiscientos treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar 25 una, que sumadas al capital anterior darán un total de dos mil acciones; estas acciones han sido suscritas y determina forma que se pagadas en la 28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORIDNARIA DE ACCAONIS LA COMPAÑÍA ASCORP 100 S.A.,

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiùn dias del mes de agosto del dos mil en et local ubicado en Vèlez 626 y Rumichaca, se reune en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañia ASCORP 100 S.A., las siguientes personas a saber: Señor Mario Rafael Ayala Lozada, por sus propios derechos propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dòlar cada una Ing. Mario Rafael Ayala Salcedo, por sus propios derechos propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dòlar cada una; Ing. Com. Mauricio R. Ayala Salcedo, por sus propios derechos propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dòlar cada una, Dr. Roberto Andrès Ayala Salcedo por sus propios derechos propietario de tres mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dòlar cada una; luego de constatado el quorun de ley y como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía el Secretario de la Junta declara instalada la sesión en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a fin de tratar los siguientes puntos del orden del dia:

PRIMER PUNTO: Conocer y Resolver sobre la elevación del valor nominal de las acciones

SEGUNDO PUNTO: Conocer y Resolver sobre el aumento de capital de la empresa a la suma de dos mil dòlares de los Estados Unidos de Amèrica

TERCER PUNTO: Reformar el estatuto social de la compañía a fin de que sea acorde al nuevo aumento de capital de la empresa

El Presidente de la compañía declara instalada la sesión, actua como Secretario de la Junta su Gerente General señor Mario Rafael Ayala Lozada, el cual pone en conocimiento de los accionistas el primer punto del orden del día, el cual es conocer y resolver sobre la elevación del valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dòlar cada una a un dòlar por acción, para lo cual el cuadro accionario previo al aumento de capiatal seria el siguieníe: Mario Rafael Ayala Lozada, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dòlar cada; Mario Rafael Ayala Salcedo, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dòlar cada una, Mauricio R.Ayala Salcedo, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dòlar cada una; y, Roberto Andres Ayala Salcedo, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dòlar cada una. La sala entra a tratar el segundo punto del orden del dia cual es conocer y resolver el aumento de capital de la empresa, toma la palabra el señor Dr. Roberto Andrès Ayala Salcedo quien manifiesta que es necesario por los negocios de la compañia incrementar el capital de la empresa a la suma de dos mil dòlares de los Estados Unidos de Amèrica, lo que es aprobado en forma unànime por los accionistas, manifestando que el aumento se lo realizarà mediante la emision de un mil seiscientas treinta y seis nuevas acciones el Dr. Roberto Andres Ayala Salcedo

expresamente manifiesta que renuncia a su derecho de preferencia, quedando suscrita las acciones conforme a lo siguiente:

- Sr. Mario Rafael Ayala Lozada, suscribe quinientas cincuenta y seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dòlar cada una;
- Ing. Mario Rafael Ayala Salcedo, suscribe quinientas cuarenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dòlar cada una;
- Ing. Com. Mauricio Raul Ayala Salcede, suscribe quinientas cuarenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dòlar cada una;

Los accionistas declaran que pagan el presente aumento de capital en dinero en efectivo en el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones, el saldo lo pagaràn en cualquiera de las formas permitidas por la ley, dentro de los dos años siguientes de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

La sala entra tratar el tercer punto del orden del dia el cual es Conocer y resolver sobre la reforma la clàusula quinta del estatuto social el cual dirà "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de cuatro mil dòlares de los Estados Unidos de Amèrica y su capital suscrito es la suma de dos mil dòlares de los Estados Unidos de Amèrica, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dòlar cada una, numeradas de la cero cero uno a la dos mil inclusive" luego de darse lectura a este punto del orden del dia es aprobado en forma unànime por los accionistas.

Finalmente los accionistas presentes deciden autorizar al representante legal para que firme los documentos públicos y privados necesarios para este fin.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión la misma que es aprobada en forma unànime por los accionistas f. Ing. Com.Mauricio R. Ayala Salcedo; f.- Dr. Roberto Andrès Ayala Salcedo f.- Ing. Mario Rafael Ayala Salcedo; y, f.- Sr. Mario Rafael Ayala Lozada CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas General, en los archivos de la compañía.

MARIO RAFAEL AYALA LOZADA

GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

00000 04

A S C D R P 100 S. A. GUAYABUIL ECUADOR

Guayaquil, Junio 15 de 1.998

Señor MARID RAFAEL AYALA LOZADA Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ASCORP-100 S. A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirle GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de cinco años a partir de esta fecha.

Sus deberes y atribuciones son administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía tal como consta en el Artículo Sexto, literal d) del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía ASCORP 100 S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 31 de Diciembre de 1.992 e inscrita con el No 3.549 en el Registro Mercantil del mismo Cantón y anotada bajo el No 6.185 del Repertorio el 18 de Marzo de 1.993.

Dignese manifestar su aceptación al pie de la presente.

Muy atentamente,

MAURICIO AYALA SALCEDO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

NOTA: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ASCORP 100 S. A.

Guayaquil, Junio 15 de 1.998

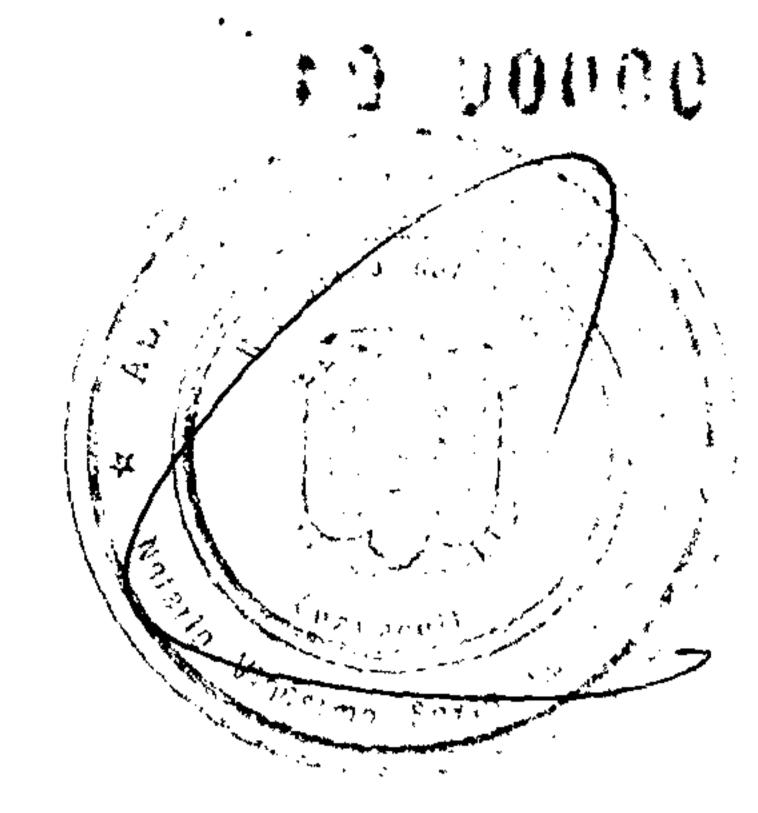
MARIO RAFAEL AYALA LOZADA

C.I.: 07-0262877-5

NACIONALIDAD: Écuatoriana

TELEFOND: 384847

DIRECCION: Ave. la. No 216 Calle Ja. -Urdesa Norte-Guayaquil



En la presente fecha queda inscrito este

Nombremiento de GELEVIE GENERAL

Folicies) 53335

Registro Mercantil No

13688

Repenso 1 2016

Se archivan los Comprebantes de pago por los

Impriestos respectivos.

Guayaquil 10 de Julio de 1998

AP HENOM MINUEL I. IVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del anton Guayaquil



	en el acta de Junta General que consta como do-
2	cumento habilitante de este instrumente de comente de c
3	Se declara reformado la cláusula quinta de este ins-
4	cumento habilitante de este instrumente segundo: Se declara reformado la cláusula quinta de este instrumento, en la forma constante en la antes mencionada acta. Tercera: Expresamente se declara que todos
5	nada acta. Tercera: Expresamente se declara que todos
6	los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Se
7	acompaña como documentos habilitantes nombramientos
8	de Gerente General de ASCORP 100 S.A. y acta de
9	Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el
10	veintiuno de Agosto del dos mil." Hasta aquí la mi-
11	nuta patrocinada por la abogada Teresa Nuquez Martí-
12	nez, matrícula número siete mil ochenta y siete, que
13	con los documentos que se agregan queda elevada a es-
L4	critura pública. Yo la Notaria doy fe que después de
15	haber leído en alta voz, toda esta escritura al compare-
16	ciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, la
L 7	Notaria en un solo acto

18

19

20

p. CIA. ASCORP 100 S.A.

R.U.C. No. 0991256687001

21

22

23

MARIO RAFAELLAYALA LOZADA

24 C.C. Np. 09-0262877-5

25

26

AB. XAVIER CGOLOTTI VILLAGOMEZ...

NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, en cuatro fojas útiles rubricadas por mi el Notario Suplente que sello y firmo en el lugar y fecha de su

otorgamiento.

Molarion Ministry Williagomez Molario via allando Suplente

SAMION OUAYAGUIL

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ASCORP 100 S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución de la Intendencia de Compañías No. 01-G-IJ- 0002900 de fecha veintiuno de Marzo del dos mil uno, tomé nota de la APROBACION de la misma.

Guayaquil, Marzo 23 del 2.001.
NOTARIO SELECTIONIO CONTROLLA SELECTIONIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPA



DRA. NOOMA PLAZA LE GARCIA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se	efectuó (aron) 1	anotación (es) del contenido
de esta ESCRITURA	al margén de la(s)	inscripción (es), respectiva(s)
Guayaquil 3 de	MUT DU 2001	
AND SOUTH A SECTION OF THE SECTION O		

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL